

FEDe. Colombia alerta sobre el deterioro del sistema de gestión del riesgo: la mayoría del cuerpo de bomberos del país no está certificado

- La Fundación para el Estado de Derecho advierte que la Dirección Nacional de Bomberos del país no está cumpliendo con su deber de certificar técnica y operativamente a los cuerpos de bomberos, a pesar de que la ley lo exige desde hace más de una década.
- En el marco del Simulacro Nacional, la Fundación señala que el sistema de gestión del riesgo integral de incendio en Colombia está en crisis por la inacción de la Dirección Nacional de Bomberos y la falta de control estatal.

Bogotá, 24 de octubre de 2025 (@FEDe_Colombia_). En el marco del Simulacro Nacional de Gestión del Riesgo en todo el país, la Fundación para el Estado de Derecho (FEDe. Colombia) alertó sobre la crítica situación del sistema nacional de gestión integral del riesgo de incendios, ante el incumplimiento de las funciones legales de la Dirección Nacional de Bomberos, encargada de ejercer la inspección, vigilancia, control y certificación técnica de los cuerpos de bomberos del país.

La Fundación interpuso una acción de cumplimiento ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca para exigir que la entidad cumpla con lo ordenado en la Ley 1575 de 2012 (Ley General de Bomberos) y el Decreto 350 de 2013, que la obligan a certificar la capacidad técnica y operativa de todos los cuerpos de bomberos del país. Según FEDe. Colombia, la falta de certificación puede dejar una gran parte del territorio nacional desprotegida ante emergencias que requieren personal entrenado, equipos adecuados y supervisión estatal.

“Mientras el país hace simulacros para medir su reacción ante desastres, el sistema encargado de prevenirlos está debilitado. La Dirección Nacional de Bomberos lleva más de una década sin cumplir su deber de certificar la idoneidad de las unidades que atienden incendios, rescates y emergencias. En muchos municipios, los bomberos operan sin respaldo técnico ni control institucional”, señaló Andrés Caro Borrero, representante legal de FEDe. Colombia.

Según una respuesta oficial de la Dirección Nacional de Bomberos, actualmente no se expedan los certificados de cumplimiento porque “no existe aún un procedimiento aprobado por el Departamento Administrativo de la Función Pública”. Para la Fundación, esta justificación no tiene sustento legal y representa una omisión grave que pone en riesgo vidas, bienes e infraestructura, especialmente en un país con alta exposición a incendios, deslizamientos e inundaciones.

FEDe. Colombia advirtió que la gestión del riesgo se ha vuelto reactiva y desarticulada, y que los simulacros ciudadanos, aunque necesarios, no bastan sin instituciones que cumplan su papel. “Los ejercicios de prevención son importantes, pero sin instituciones que funcionen, solo se simula la preparación”, agregó la organización.

Las cifras confirman la urgencia. Según la Asociación Nacional de Protección Contra Incendios (ANRACI), en 2025 se han presentado en promedio diez incendios diarios en el país, con un aumento del 12 % en Cali y más de 600 casos anuales en Medellín. En Bogotá, los incendios estructurales superaron los 900 el año pasado, y la tendencia continúa.

Por ello, la Fundación pidió al Tribunal Administrativo de Cundinamarca ordenar a la Dirección Nacional de Bomberos y al Ministerio del Interior cumplir de inmediato los mandatos legales vigentes, expedir los certificados técnicos y operativos y restablecer un verdadero sistema de inspección y vigilancia que garantice la preparación de los cuerpos de bomberos.

“No puede haber gestión del riesgo sin instituciones que funcionen. Los bomberos arriesgan su vida en cada emergencia, pero necesitan respaldo técnico, jurídico y operativo. Cada minuto de inacción institucional puede costar vidas”, concluyó Andrés Caro, director de la Fundación.